

# 50 años del Consejo de Europa (y II)

Presentamos en las siguientes páginas la segunda y última parte del artículo sobre el Consejo de Europa que publicamos con motivo de la reciente celebración de los cincuenta años de vida de esta institución. En la primera parte, aparecida en el número anterior de *Gitanos*, nos aproximábamos al origen y a la significación de esta institución, así como a su estructura orgánica. Será en esta segunda parte donde nos centraremos en las actividades del Consejo de Europa que conciernen directamente a la población gitana de sus países miembros.

Como se apuntaba en el número anterior, la *Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Miembros del Consejo de Europa*, celebrada en Viena en 1993, determinará un giro programático en esta institución, que pasará a asumir, de hecho, una función de catalizador de los jóvenes sistemas democráticos de los países, sobre todo de Europa Central y del Este que, tras incorporarse en bloque al C. de E. se intentan asociar a los modelos de la Europa occidental. Por ello, los temas de atención prioritarios en estos países se convierten en los temas principales de la agenda política del C. de E. para el conjunto de sus miembros. En este marco, una de las principales prioridades fijadas en la *Cumbre* para la nueva etapa será la lucha contra el racismo y la protección de las minorías nacionales, de significativa presencia éstas últimas en los nuevos países miembros. Ello ha dado lugar a un sensible y progresivo aumento del volumen y la diversidad de actividades promovidas por diferentes instancias del C. de E. en distintos campos de particular relevancia para la población gitana. Veremos en el artículo cómo estas actividades están respaldadas por instrumentos jurídicos y cómo, dentro de la corriente global, se ha dado un fuerte impulso a las actividades dirigidas específica y directamente a la población gitana europea, bien a través de oficinas sectoriales (p.e. el *Consejo de Juventud*), bien a través de nuevos órganos definidos para tales actividades (p.e. *Grupo de especialistas sobre Roma/Gitanos*).

## Los instrumentos jurídicos

Como base de las medidas y programas llevados a cabo por los diferentes órganos del C. de E., se han generado una serie de instrumentos jurídicos (ver N° 1) de gran importancia para la población gitana europea. Se citan a continuación los más significativos de los últimos años producidos por los tres principales órganos del Consejo:

1949 50 1999



COUNCIL OF EUROPE      CONSEIL DE L'EUROPE

**Comité de Ministros.** Sobre la base de los trabajos llevados a cabo en la *Cumbre de Viena* de 1993, el órgano principal del Consejo adoptó en noviembre de 1994 la *Convención Marco para la protección de las minorías nacionales*, que entró en vigor en febrero de 1998. Esta Convención (con rango de Tratado Internacional) es el primer texto legal vinculante para los, hoy, treinta y cinco países firmantes. El texto de la convención se centra básicamente en grandes principios (p.e. "...los estados deberán promover las condiciones necesarias para que las personas pertenecientes a minorías mantengan y desarrollen su cultura y preserven los elementos esenciales de su identidad") y en derechos, ahora aplicados a minorías nacionales, que ya recogía la *Convención Europea sobre Derechos Humanos* (prohibición de discriminación, libertad de expresión...). Junto a estos principios los estados firmantes se comprometen a poner en práctica medidas particulares en distintos campos como cultura, formación, medios de comunicación y uso oficial de la lengua entre otros, promoviendo el diálogo intercultural y "protegiendo a estas personas de cualquier acción encaminada a la asimilación". Aunque el texto de la Convención no cita explícitamente a la Comunidad Gitana, el *Comité de Ministros* ha subrayado su aplicación para la protección de este grupo. En junio del 98 se creó un Consejo para el seguimiento de los compromisos adoptados por los Estados firmantes. También de reciente entrada en vigor (marzo 1998) es la *Carta europea para las lenguas minoritarias*, de particular significación para la lengua Romanés.

**Asamblea parlamentaria.** En los últimos años, el órgano de representación de los parlamentos nacionales ha emitido dos textos de directa relevancia para la población gitana europea en forma de *Recomendaciones al Comité de Ministros* y a los estados miembros: *La Recomendación 1203 (1993) sobre Gitanos en Europa* surge a partir de un informe que constata el enorme aumento de población gitana dentro de las fronteras del C. de E. tras la admisión en cadena de nuevos estados-miembros de Europa Central y del Este. Así pues, aunque el Consejo había adoptado hasta ese momento un número importante de recomendaciones y de resoluciones relativas a minorías, la población gitana requería una protección especial. De ámbito mucho más específico que

la anterior es la Recomendación 1338 (1997) en la que se subraya la necesidad de medidas para reducir la discriminación sufrida por la comunidad gitana en la República Checa.

**Congreso de Autoridades Locales y Regionales de Europa (CLRAE).** Aprovechando los aires de renovación de la *Cumbre de Viena*, El CLRAE adoptó también 1993 su Resolución 249 (1993): *Los gitanos en Europa: papel y responsabilidad de las autoridades locales y regionales*. Entre las propuestas más significativas de esta Resolución destacan, en lo más general, la invitación expresa a las autoridades locales y regionales para tomar las medidas necesarias, dentro de una estrategia global, para facilitar la integración de la población gitana en las comunidades locales en los campos de vivienda, educación, salud y apoyo para la expresión y desarrollo de su identidad y cultura. En cuanto a propuestas concretas que luego han tenido un desarrollo posterior, destaca el requerimiento al Comité de Ministros de crear una red de municipios con presencia importante de población gitana.

### Actividades dirigidas a minorías nacionales

El "descubrimiento" y generalización de la noción de *protección de minorías nacionales* a través de la Tratado más importante de los arriba citados (Convención Marco) supuso un incremento de las actividades emprendidas por el C. de E dirigidas directa o indirectamente a la población gitana. A continuación repasamos algunos de los grandes capítulos en los que se han puesto en marcha las dichas medidas:

**Contra el racismo y la intolerancia.** Entre otros logros, la *Cumbre de Viena* culmina con el compromiso de los estados miembros a combatir toda forma de intolerancia. Las crecientes dimensiones del fenómeno racista en Europa llevaron a la *Cumbre* a adoptar una declaración y un plan de acción con las siguientes tareas: Por una parte, aumentar e intensificar las actividades del C. de E. en este campo y organizar una campaña europea "para

*movilizar a la sociedad a favor de una Europa tolerante y multicultural*". Esta campaña fue la del famoso lema "todos diferentes, todos iguales", que financió entre 1994 y 1996 noventa y cuatro proyectos piloto locales, articuló treinta y dos Comités Nacionales para la campaña y organizó más de cuarenta actividades internacionales en colaboración con organizaciones internacionales de jóvenes y ONG's. Por otra parte, crear una *Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia* (ECRI) con la responsabilidad de revisar las legislaciones nacionales, las políticas y otras medidas para combatir el racismo, la xenofobia el antisemitismo y la intolerancia.

**Relaciones interétnicas y convivencia.** Una vez más sobre la base de la *Cumbre de Viena* y de discusiones posteriores del *Comité de Ministros*, El C. de E. asumió el reto de poner en marcha medidas para la promoción de la construcción de confianza entre minorías y población mayoritaria. Así, desde 1993, varios proyectos piloto dirigidos a promover buenas relaciones entre la población gitana y el resto de la sociedad han sido financiados por el Consejo. Los últimos cuatro proyectos aprobados en marzo del 99 dentro de este *Programa de medidas de confianza* corresponden a ONG's de Francia, Bulgaria, Rumania y la República Checa. Por otro lado, en Septiembre de 1996 el *Comité de Ministros* lanzó un proyecto con una partida especial de presupuesto para *Roma/Gitanos en Europa Central y del Este*. El objetivo de este proyecto era ayudar a estos países a establecer buenas relaciones entre la comunidad gitana y la sociedad mayoritaria y promover la integración de los *Roma* sobre la base de la igualdad de derechos y oportunidades y desde el respeto a su identidad como pueblo. A través de este proyecto, desde 1996, el C. de E. ha llevado a cabo un buen número tanto de acciones en los estados miembros, como de acciones multilaterales del tipo de encuentros, seminarios, visitas de estudio, formación, etc., sobre diferentes temas. Algunos de estos temas han sido: abandono prematuro de la escuela, rehabilitación urbana en barrios con mayoría gitana; historia y cultura gitana en la escuela; y la implicación de la comunidad gitana en la planificación de los servicios comunitarios.



**El Comité Europeo contra el Racismo y la Intolerancia** actúa fundamentalmente estudiando la situación país por país y emite un informe con propuestas que transmite al Estado miembro a través del *Comité de Ministros*. En 1998 terminó la primera vuelta de países y en 1999 ha empezado una segunda vuelta de informes nacionales más detallados. Junto a estos informes, el ECRI también produce recomendaciones políticas *generales* para todos los estados miembros. Hasta ahora ha preparado cuatro recomendaciones y de estas cuatro, la tercera que emitió está específicamente dedicada a combatir el racismo y la intolerancia contra la población gitana. Algunas de las principales recomendaciones de este texto son:

- Asegurar que las prácticas discriminatorias son combatidas a través de legislación adecuada.

- Tomar las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de la justicia en casos con personas de la etnia gitana y para que reciban la asistencia legal apropiada.
- Tomar medidas apropiadas en el campo de la educación intercultural, en la formación de staff legal y administrativo, la policía y los medios de comunicación.
- Desarrollar arreglos institucionales para promover un papel activo y la participación de las comunidades roma/gitanas y de sus organizaciones en el proceso de toma decisiones.
- Prestar especial atención a la situación de la mujer gitana.
- Combatir vigorosamente toda forma de segregación de los niños gitanos/as en la escuela.
- Desarrollar medidas de construcción de confianza.

Para ampliar la información sobre el ECRI la dirección del sitio web es: [www.ecri.coe.int](http://www.ecri.coe.int)

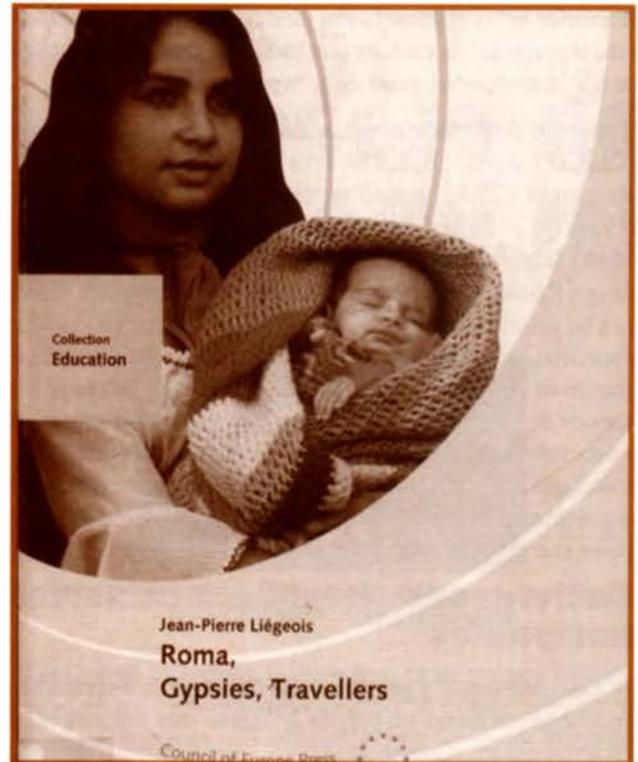
**Educación y Cultura.** Merecen especial atención algunas de las actividades llevadas a cabo por otra agencia del C. de E.: el Consejo para la Cooperación Cultural. En primer lugar destacamos la preparación y publicación del estudio firmado por Jean Pierre Liégeois *Roma, Gypsies and Travellers* que proporciona información sobre la cultura gitana, sus estilos de vida y el trato del que han sido objeto a lo largo de su historia. Este Consejo también ha organizado una serie de cursos de formación y seminarios para profesores sobre distintos temas relativos a la escolarización de los niños y niñas gitanas. Otro proyecto de esta agencia, llevado a cabo con el Grupo de investigación sobre historia gitana europea, ha consistido en examinar los textos académicos de historia desde la idea de que el diseño de los textos puede contribuir a mejorar la situación de las minorías. El proyecto preparó después una guía metodológica para profesores de historia que trabajen con alumnos y alumnas gitanos.

**Juventud.** El Centro Europeo para la Juventud ha sido y es muy dinámico a la hora de organizar actividades para jóvenes gitanos y gitanas. Ha organizado, desde 1995, varios cursos de formación para jóvenes líderes gitanos que han dado como fruto la creación de dos plataformas transnacionales como el *Forum de jóvenes gitanos europeos* y *Romí Internacional*, de mujeres gitanas. El último de estos cursos se celebró en marzo del 99 en Estrasburgo y contó con la participación de tres españoles.

**Creación de redes.** Sería el propio Congreso de Autoridades Locales y Regionales de Europa el que acabó dando respuesta a su propia propuesta (Resolución citada más arriba), promoviendo la creación de una red de ciudades cuyo objetivo sería facilitar el intercambio de experiencias y de información en campos como cultura, educación, vivienda, y todas aquellas áreas que son competencia municipal. El primer encuentro-audiencia de esta red tuvo lugar en julio de 1994 con representantes de los municipios y de organizaciones gitanas de toda Europa, dando lugar a un intercambio amplio sobre aspectos y problemas legales, políticos, sociales y económicos con relación a la población gitana. Tras este primer encuentro, la red siguió funcionando apoyándose en un grupo de pilotaje estable para ir dirigiendo y dando contenido a sus trabajos y encuentros. En el encuentro de octubre de 1997 en la República Checa se decidió la transformación de la red en asociación independiente. Así nació la Red Europea de ciudades para la provisión de los Roma. La nueva asociación se registró en Estrasburgo y continúa trabajando en estrecha colaboración con el C. de E., constituyendo un "laboratorio" para la generalización de buenas prácticas y buenos ejemplos. Las ciudades firmantes del documento de constitución fueron inicialmente siete, entre las que se encontraba la ciudad andaluza de Córdoba.

## Articulación orgánica de actividades para los Roma

Hemos visto cómo las actividades del C. de E. dirigidas a la población gitana se encuadran en varios campos y se reparten entre diferentes órganos y agencias de esta institución. Ante el aumento de estas actividades, la Secretaría General creó, en 1994, la figura de un Coordinador de actividades para Roma/Gitanos, con una serie de responsabilidades sobre el conjunto de iniciativas que ya se venían llevando a cabo. Desde entonces su trabajo ha veni-



do apoyando y coordinando el trabajo del conjunto de departamentos del C. de E. para los Roma. Las responsabilidades de este coordinador son: coordinar las diferentes actuaciones del Consejo, promover el diálogo, cooperar con otras organizaciones internacionales y desarrollar relaciones de trabajo con organizaciones gitanas.

Otro desencadenante del salto cualitativo de la atención prestada por el Consejo al tema gitano fue el estudio y análisis que hizo en 1995 el Comité de Ministros del informe *La situación de los gitanos (Roma y Sinti) en Europa* elaborado por el Comité Europeo sobre Migración (CDMG). El informe cuenta con una parte descriptiva de la situación, y con una serie de propuestas de acción para mejorar la situación de los Gitanos en Europa. La respuesta del Comité de Ministros expresaba el apoyo explícito a las actividades llevadas a cabo con población Roma así como incentivaba a emprender nuevas actividades y dejaba constancia de su intención de revisar regularmente la situación de este grupo en los estados miembros. Para ello, en septiembre de 1995 se creó el Grupo de especialistas en Roma/Gitanos para aconsejar al Comité de Ministros, catalizar, llevar a cabo, estudiar y coordinar todas las actividades en conjunción con el Coordinador. Este Grupo de especialistas está formado por nueve miembros permanentes, además de contar con la presencia en sus encuentros, en calidad de observadores, de representantes de la Asamblea Parlamentaria y del CLRAE, la OSCE y la Comisión Europea. El grupo se reúne al menos dos veces al año desde su primer encuentro en Estrasburgo en marzo de 1996. Los temas de trabajo de este grupo han sido primordialmente: educación y cultura y temas conectados con derechos humanos en general, para dar a luz dos Memorandum a la atención del Comité de Ministros: el primero sobre los problemas de derechos humanos afrontados por la población gitana y el segundo sobre elementos estratégicos para una política educativa con niños y niñas gitanos en Europa.

Paralelamente a estas actividades de reflexión y análisis, el Grupo ha llevado a cabo dos acciones urgentes: la primera en 1996 en Bosnia-Herzegovina para examinar la situación de la población gitana en este país. La segunda, bien recordada a buen seguro en nuestro país por la atención que le prestaron los medios, fue la visita de estudio a Madrid en abril de 1997 para examinar y denunciar gravemente las condiciones de vida de las familias gitanas que vivían en el asentamiento de Valdemingómez.

Para finalizar y como conclusión, subrayar que es tal vez posible discutir la operatividad política (que no la jurídica) del Consejo de Europa en el espacio de los quince países que conforman la Unión Europea, cuya superestructura institucional eclipsa en gran medida la actividad de cualquier otro organismo de carácter europeo. Pero lo que no cabe discutir es su apuesta, notable si la comparamos con otros organismos internacionales gubernamentales, por introducir en su agenda cada vez con más peso acciones dirigidas a la población gitana europea. Con la esperanza de que se consoliden en cantidad, calidad y efectividad cerramos este artículo felicitándonos una vez más por esos cincuenta años de vida de una institución presidida primordialmente por una vocación de defensa radical de los derechos humanos.

F. Villarreal



## Contactos

En el presente artículo se hace mención de un gran número de órganos, eventos, textos y actividades sobre las que evidentemente era imposible profundizar. Pero conseguir información más amplia sobre ellos no es muy complicado ya que el servicio de información del C. de E. funciona muy bien y las páginas web son bastante completas. A través de los siguientes contactos se puede llegar a casi cualquier texto o información. (eso sí, prácticamente todo en inglés o francés)

### Centro de información y documentación

Point I. Council of Europe  
67075 Strasbourg Cedex (France)  
Tel: 00 33 3 88 41 20 00 Fax: 00 33 3 88 41 27 80/90  
E-mail: point.i@coe.fr Sitio web general: www.coe.fr

### Coordinador de Actividades sobre Roma/Gypsies

Directorate of Social and Economic Affairs,  
Council of Europe  
67075 Strasbourg Cedex. France  
Fax: 33 03 88 41 27 31  
E-mail: francoise.kempf@coe.fr

### Centro Europeo de juventud (EYC)

Youth Directorate  
30, rue Pierre de Coubertin  
F-67000 Strasbourg. France  
Tel: 00 33 3 88 41 23 00 Fax: 33 3 88 41 27 77/78  
Sitio web: www.coe.int/youth

### EUROPA 40+

(boletín informativo electrónico mensual con la actualidad del C. de E.)  
Sitio web: www.coe.fr/europa40/

## Última hora

Presentamos a continuación algunos de los más recientes eventos y actividades de departamentos y órganos que han sido analizados en el artículo:

- En su encuentro plenario de junio, El Comité Europeo contra el Racismo y la Intolerancia adoptó una declaración denunciando la situación de las minorías de Kosovo y se sumó con algunas medidas a la reacción de otros organismos.
- Entre los días 20 y 23 de septiembre tuvo lugar en Sofía (Bulgaria) la octava reunión del Grupo de especialistas en Roma/Gitanos. Entre el amplio abanico de temas de la apretada agenda de la reunión destacamos los temas de: la situación de la población gitana de Kosovo, la situación de la mujer gitana, los nuevos problemas de vivienda, la situación laboral y la representación de las comunidades gitanas en los niveles nacional e internacional.
- El nuevo Comisario de Derechos Humanos será un español. Álvaro Gil-Robles, Presidente del Parlamento Europeo hasta hace unos meses, tomará posesión del cargo antes de final de año.
- El último seminario organizado por el Centro Europeo de Juventud, se celebra en Budapest entre el 20 y el 24 de octubre para promover la cooperación entre las organizaciones juveniles gitanas y los consejos nacionales de juventud.
- El pasado cinco de octubre, El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (ver nº1) aplicó la norma que prevé tomar medidas excepcionales de protección de los derechos humanos, para paralizar la expulsión de Bélgica de casi cien gitanos de origen eslovaco y forzar el análisis de su demanda de regularización.